

**140**

**Grupo Agrícola de Alto Lucero S.A. de R.L.**

## **140 Grupo Agrícola de Alto Lucero S.A. de R.L.**

El 3 de agosto de 2009, la Organización **Grupo Agrícola de Alto Lucero S. A. de R.L.**, entregó en tiempo y forma el Informe sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento de las organizaciones de observadores electorales, obtenidos para el desarrollo de sus actividades directamente relacionadas con la observación electoral que realicen, a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, de conformidad con lo establecido en el artículo 5, numeral 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 3.1, 3.2 y 3.3 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales, que precisan que todos los Ingresos y Egresos que se reporten en el Informe deberán estar debidamente soportados con la documentación contable comprobatoria que el propios Reglamento de la materia establecen.

### **140.1 Inicio de los Trabajos de Revisión**

El 5 de agosto de 2009 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento de las organizaciones de observadores electorales, obtenidos para el desarrollo de sus actividades directamente relacionadas con la observación electoral que realicen. Mediante oficio UF/DAPPAPO/2952/09 del 3 de julio de 2009 (**Anexo 1**), la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos comunicó a la Organización Política que el plazo para la presentación el Informe sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento de las organizaciones de observadores electorales, obtenidos para el desarrollo de sus actividades directamente relacionadas con la observación electoral que realicen, concluiría el 4 de agosto de 2009 y que la presentación de dicho informe debería efectuarse ante el órgano competente del Instituto Federal Electoral, esto es, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

Con escrito del 31 de julio de 2009, recibido por la autoridad electoral el 3 de agosto del mismo año (**Anexo 2**), la Organización presentó el Informe sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento de las organizaciones de observadores electorales, obtenidos para el

desarrollo de sus actividades directamente relacionadas con la observación electoral que realicen (**Anexo 3**).

### **140.2 Ingresos**

La Organización no reportó en su Informe Anual Ingresos.

Cabe hacer mención que no fue beneficiada por el fondo de apoyo para la observancia electoral 2009.

### **140.3 Egreso**

La Organización no reportó en su Informe Anual Egresos.

## **Conclusiones Finales de la Revisión del Informe**

1. La Organización **Grupo Agrícola de Alto Lucero S.A. de R.L.**, presentó en tiempo y forma el Informe sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento de las organizaciones de observadores electorales, obtenidos para el desarrollo de sus actividades directamente relacionadas con la observación electoral que realicen, que fue revisado en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.

Cabe hacer mención que la Organización no fue beneficiada por el fondo de apoyo para la observancia electoral 2009.

### **Ingresos**

2. Con relación con la parte del Informe relativa a los Ingresos la Organización no reporto Ingresos.

Cabe hacer mención que la Organización no fue beneficiada por el fondo de apoyo para la observancia electoral 2009.

### **Egresos**

3. Respecto a la parte del Informe relativa a los Egresos la Organización no reporto Egresos.

## ANEXO 1



### UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/DAPPAPO/2952/09

México, D.F., a 3 de julio de 2009

**GRUPO AGRÍCOLA DE ALTO LUCERO, S.A. DE R.L.**  
**C. DANTE DELGADO No. 18**  
**LOCALIDAD BLANCA ESPUMA**  
**C.P. 91466**  
**ALTO LUCERO DE GUTIÉRREZ BARRIOS, VER.**  
**P R E S E N T E.**

**Asunto:** Oficio recordatorio a los observadores electorales para la presentación de sus informes.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 5, párrafo 5, 79, párrafo 1, 81, párrafo 1, inciso I) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos es la autoridad facultada para la revisión integral de los informes que presenten los observadores electorales respecto del origen, monto y aplicación del financiamiento que obtengan para el desarrollo de sus actividades relacionadas directamente con la observación electoral que realicen. Al respecto, me permito recordarle que el 4 de agosto es el plazo máximo para que presente el informe correspondiente, en base al Acuerdo CG483/2008, Acuerdo, Décimo octavo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de noviembre de 2008.

Por lo anterior, es preciso señalar que el mencionado informe deberá de presentarse de conformidad con los artículos 3.2 y 3.3 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales, aprobado en sesión extraordinaria por el Consejo General del Instituto Federal Electoral el 10 de julio de 2008 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 2008. Cabe mencionar que la presentación de dicho informe deberá efectuarse ante esta Unidad de Fiscalización, la cual se encuentra ubicada en Av. Acoxpa No. 436, 3er piso, Colonia Ex-hacienda de Coapa, Delegación Tlalpan, C.P. 14300 de esta ciudad (se anexa al presente el citado Reglamento de la materia).



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS  
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio No.: UF/DAPPAPO/2952/09

Finalmente, me permito comunicarle que el 17 de julio del presente, se llevará a cabo un curso virtual sobre sus derechos y obligaciones, mismo que podrá consultar a través de la página electrónica del Instituto Federal Electoral, siguiendo la ruta [www.ife.org.mx](http://www.ife.org.mx), recuadro observadores electorales; adicionalmente ponemos a su disposición la cuenta "consulta.ufrpp@ife.org.mx", en donde con gusto resolveremos sus dudas en un plazo máximo de 48 horas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ  
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE  
FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE  
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

- C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
- C.c.p. Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presentes.
- C.c.p. Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
- C.c.p. Minutario.

DAP

C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ  
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD  
DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS  
DE LOS PARTIDOS POLITICOS DEL  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



PRESENTE:

JOSE LUÍS RODRÍGUEZ LUNA, mexicano mayor de edad, en mi carácter de representante legal de Grupo Agrícola de Alto Lucero Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada por medio del presente me dirijo a Usted y manifiesto lo siguiente:

En respuesta a su oficio número UF/DAPPAPO/2952/09 de fecha 3 de Julio del 2009 hago de su conocimiento que las personas integrantes de la sociedad que represento mismas que participaron como observadores electorales en las casillas electorales que se instalaron en el Municipio de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Veracruz en las elecciones llevadas a cabo el pasado 5 de Julio del 2009, en la Elección de Diputados Federales utilizaron recursos propios, sin que hubiera financiamiento de alguna institución o de persona moral.

En virtud de lo anterior es que le informo que las personas que participaron el pasado 5 de Julio del año en curso, como observadores no fueron financiados por alguna institución o persona moral, ya que los recursos que utilizaron cada uno de los observadores, fue de su patrimonio personal, en virtud de ello es que con el presente, vengo dando cumplimiento al requerimiento de referencia, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

En virtud de lo anterior a Usted C. Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, atentamente pido:

UNICO.- Se me tenga con el presente escrito y anexos dando cumplimiento al requerimiento hecho mediante oficio UF/DAPPAPO/2952/09.

PROTESTO LO NECESARIO  
Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Veracruz, a 31 de julio del 2009.

*Jose Luis Rodriguez Luna*  
JOSE LUÍS RODRÍGUEZ LUNA  
REPRESENTANTE LEGAL DE GRUPO AGRÍCOLA DE ALTO  
LUCERO SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD  
LIMITADA.



UFRPP-2009-2661

SEGUNDA PARTE. FORMATOS E INSTRUCTIVOS

INFORME SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y APLICACION DEL FINANCIAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE OBSERVADORES ELECTORALES, OBTENIDO PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LA OBSERVACION ELECTORAL QUE REALICEN.

I. IDENTIFICACION

1. Nombre de la persona física o de la organización de observadores electorales

Grupo Agrícola de Alto Lucero Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada.

2. Dirección Calle Dante Delgado #18, Localidad Blanca Espuma del Municipio de Alto Lucero de Gutierrez Gómez, Bolívar

3. Teléfono 01-279-82-130-26 4. Fax

II. INGRESOS

Monto total de ingresos en efectivo obtenidos para el desarrollo \$ Cero Pesos

de sus actividades directamente relacionadas con la observación electoral

\* Anexar inventario de los montos recibidos de cada una de sus

fuentes de financiación.

III. EGRESOS

Monto total pagado para el desarrollo de sus actividades \$ Cero Pesos

directamente relacionadas con la observación electoral

\* Anexar evidencia de los gastos realizados y proporción

en cada uno de los rubros de aplicación.

V. RESPONSABLE DE LA INFORMACION

Nombre de la persona física o del representante legal de la organización de observadores electorales

Jose Luis Rodriguez Luna

Firma Jose Luis Rodriguez Luna Fecha 31 Julio 2009.